

Impuesto:

Partido:

Letra y Número de Dominio:

Nº de Inscripción:

Partida:

Don Nac. Con domicilio en calle
 Nº Localidad Partido
 Cód. Postal DNI, C.I., L.E. o Cívica Nº (a) Autoriza a Don
 Nac. Nacido el/...../....., de estado civil
 con domicilio en calle Nº Localidad
 Partido Cód. Postal DNI, C.I., L.E. o Cívica, Nº (a)
 Profesión Para que, con relación al impuesto (b)
 lo represente ante la Dirección Provincial de Rentas con las facultades
 indicadas en los puntos (c)

de los transcritos a continuación :

- 1- Notificarse en expedientes y sumarios.
- 2- Solicitar y retirar valores.
- 3- Firmar declaraciones juradas y solicitudes de plazo o prórroga, aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de declaraciones juradas presentadas.
- 4- Retirar documentación agregada a expedientes y actuaciones cuyo desglose se haya acordado, y efectuar gestiones relacionadas con las disposiciones reglamentarias o administrativas exigidas por el carácter de la inscripción.
- 5- Firmar recibos provisionales o definitivos.
- 6- Firmar cualquier documento que importe obligación de pago.
- 7- Interponer recursos administrativos referentes a la liquidación o discusión del gravamen sin perjuicio del examen de admisibilidad que efectúe la Autoridad de Aplicación.
- 8- Alegar defensa e interponer recursos ante la Dirección, en las actuaciones que se promuevan con motivo de infracciones que pudieran imputársele con respecto a las leyes del citado gravamen, y ofrecer o aportar pruebas con relación a cualesquiera de las situaciones enunciadas en el punto 7 y en el presente.
- 9- Percibir el importe de devoluciones que no superen el monto previsto por el Art. 15 de la ley 7647.
- 10- Renunciar a la prescripción ganada o al término corrido de la prescripción y reconocer deudas.
- 11- Otras.

Deja constancia asimismo que esta autorización podrá caducar por voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a la Dirección Provincial de Rentas. De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie, en a.....
 días del mes del año

Firma del Autorizante

Firma del Autorizado

Firma y sello del empleado actuante o de la persona que autentique la firma del autorizante (d)

- (a) Táchese lo que no corresponda.
 (b) Debe confeccionarse una autorización por cada impuesto.
 (c) Detállense en letras y números.
 (d) Cuando la autorización no se otorgue ante empleados de la Dirección, la firma del autorizante debe ser autenticada por: instituciones bancarias, Jueces de Paz, Jefes de Registro Civil, Escribanos Titulares de Registro y sus adscriptos.

Sello
Repartición